RESOLUCIÓN DNCP N° 2292/2.011

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 2063/11, EN LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2011 "PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 28 de octubre de 2011

VISTO: La necesidad de rectificar la Resolución N° 2.063/11; el art. 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/03, el informe de Evaluación elaborado por el comité; la nota de la Dirección de Normas y Control, en la cual se realiza el pedido de rectificación de la citada resolución.

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación, contemplaba amén del análisis de las ofertas, expresamente la justificación de llevar adelante la adjudicación luego de haber agotado las instancias para obtener el número mínimo de ofertas requerido por la ley para este tipo de procedimiento.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, mencionando la necesidad de contratar de acuerdo al art. 34 inc. "c", que no se hallaba expresamente mencionado en el considerando de la Res. DNCP N° 2.063/11.

Que, el presente acto administrativo, tiene por efecto la ratificación de la ADJUDICACIÓN a la empresa FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO, en los términos inicialmente establecidos en el informe de evaluación, la adjudicación realizada y el contrato suscrito con la misma sin modificación alguna.

Que, en ausencia del Director Nacional, por Resolución DNCP N° 2.177/11, se ha designado a la Sra. Rosana Espínola Trotte, como Encargada de Despacho de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta el 28 de Octubre del corriente, quien ejerce las funciones de dirección de este ente.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **RECTIFICAR** la Resolución N° 2.063/11, en su Art. 1; el cual quedará redactado como sigue:

ADJUDICAR la Contratación Directa N° 31/2011 "Provisión y Colocación de Mamparas" a la firma FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 13.376.160 (guaraníes trece millones trescientos setenta y seis mil ciento sesenta) y máximo de Gs. 23.148.600 (guaraníes veinte y tres millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos), por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución, amparados en la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/03

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ROSANA ESPINOLA TROTTE
Encargada De Despacho